

Valores del Código de Ética del IPN



Con este código se espera que la comunidad politécnica realice sus responsabilidades dentro de los valores éticos necesarios para una convivencia con nuestros semejantes que garantice el orden, la seguridad y el perfeccionamiento físico y moral para lograr un progreso verdadero de nuestra nación.

Docentes

1. Integridad

El profesor deberá ser franco, honesto, cabal, recto, probo, justo y veraz en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.



2. Competencia y actualización

El profesor debe orientar a sus alumnos que actúen con estricto apego de ética profesional y a las normas de la profesión, así como mantenerse actualizado en la materia y los temas que imparte.

3. Lealtad y respeto

El profesor tiene el deber de respetar a la institución, alumnos, colegas y personal de apoyo, actuar con la buena reputación de la institución y evitar cualquier conducta desacreditable.



4. Objetividad

Impone la obligación de ser justo, honesto y libre de conflicto de intereses, así como evaluar a sus alumnos imparcialmente.



5. Honestidad

La formación que el maestro da debe incluir los aspectos científicos y técnicos propios de la materia que imparte.



Valores del Código de Ética del IPN



Alumnos



1.

Responsabilidad en su formación

El alumno se está formando para ejercer una profesión de servicio, su objetivo fundamental es servir a la sociedad y ésta tiene el derecho de exigir servicios profesionales de calidad.

Respeto

2.

El alumno deberá tratar a sus compañeros de estudio, maestros y personal con respeto, evitando prejuicios por raza, credo o género, rechazar cualquier tipo de discriminación y conductas, como son: el acoso sexual, el racismo y cualquier acto de intolerancia.



Lealtad

3.

El alumno acepta la obligación de identificarse con la institución y reconocer como norma de conducta sus principios y valores.

Autoridades y Personal de Apoyo

Corresponde observar los principios de respeto, responsabilidad, honestidad, lealtad, integridad y justicia.



El personal directivo de la institución debe seleccionar y designar a sus colaboradores de acuerdo a los conocimientos y habilidades requerida para el mejor desempeño de las funciones que les asignen.



Los directivos deben promover el desarrollo del personal a su cargo mediante actualización y cursos en técnicas y procedimientos indispensables para su trabajo.



Evaluar con objetividad, justicia e imparcialidad el desempeño de cada colaborador.

